

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud

Datos del recurrente:

- El recurrente es, únicamente, la persona que interpone el recurso.
- Cuando sea una persona física, será obligatorio cumplimentar el 1º Apellido.

Datos de el/la representante:

- Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. En tal caso de actuar mediante representante, deberá cumplimentar todos los campos del bloque: Tipo de Identificación, Núm. Identificación, Nombre y 1º Apellido.
- La representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Medio de Notificación:

- La opción de Notificación telemática requiere estar dado de alta, de forma previa a la presentación de esta solicitud, en el servicio de Notificaciones telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.
- En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar todos los campos del bloque: Tipo de Vía, Nombre Vía, Número, Código Postal, Localidad, Provincia.

Datos de la Resolución:

- Se harán constar en este apartado los datos solicitados de la resolución o acto que se recurre, con la mayor precisión posible.
- Razón del recurso: Se indicarán los motivos y hechos en que se concrete, con la mayor claridad posible, la petición.
- Fecha de Resolución y Fecha Notificación deben tener el formato "dd/mm/aaaa".

Formas de Presentación:

- Presencial:
 - o Las solicitudes podrán presentarse en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o mediante cualquiera de los medios previstos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - o Se podrá acompañar a esta solicitud una copia o fotocopia de la misma, que debidamente sellada en el lugar de su presentación, servirá de comprobante al interesado.
 - o Podrá aportar la documentación que estime oportuna. La documentación aportada podrá ser cotejada con el original en el momento de la presentación de la solicitud o posteriormente a requerimiento de la Administración.
- Telemática:
 - o Las solicitudes podrán presentarse a través del portal de Administración Electrónica de la página institucional www.madrid.org
 - o Para presentar la solicitud por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

(03/43.700/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 15 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de "Restauración y acondicionamiento de las salas de la crujía sur en la iglesia de la Concepción Real de Calatrava" en Madrid.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 917 208 349.
 - 5.º Telefax: 917 208 256.

6.º Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.madrid.org>

7.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.

- d) Número de expediente: 03-AT-00040.2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de restauración y acondicionamiento de las salas de la crujía sur en la iglesia de la Concepción Real de Calatrava en Madrid.
 - c) División por lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
Domicilio: Iglesia de la Concepción Real de Calatrava, calle Alcalá, número 25, 28014 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.
 - h) Sistema dinámico o de adquisición: No procede.
 - i) CPV: 45212350-4, Edificios de interés histórico o arquitectónico.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria/anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.

4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 283.652,28 euros.
 - IVA (16 por 100): 45.384,36 euros.
 - Importe total: 329.036,64 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 8.509,57 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera. Artículo 64, apartado 1, de la LCSP: Declaración apropiada de entidades financieras del Estado correspondiente. Criterios de selección: Informe favorable de entidades financieras.
 - Solvencia técnica o profesional. Artículo 65, apartado a), de la LCSP: Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Criterios de selección: Al menos tres de las principales obras realizadas en los últimos años serán de restauración y deberán tener cada una un importe de ejecución igual o superior a 300.000 euros, y ser, al menos, dos de ellas ejecutadas sobre bienes histórico-artísticos. Deben aportar-se certificados de las tres obras principales.
 - c) Otros requisitos específicos: No procede.
 - d) Contratos reservados: No procede.
7. Presentación de ofertas de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2.º Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve y catorce.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Calle Alcalá, número 31.
 - b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado la apertura se realizará el siguiente día hábil. A las doce horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/5.182/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 18 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para el suministro de 47 ventanas, 6 puertas, 2 esquineros y 27 persianas para la ETAP "Torrelaguna".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 363/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de 47 ventanas, 6 puertas, 2 esquineros y 27 persianas para la ETAP "Torrelaguna".
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo ascendiendo a 49.397,63 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de aprovisionamiento. ETAP "Torrelaguna".
 - b) Domicilio: Carretera de Torrelaguna a El Berrueco, kilómetro 5,200.
 - c) Localidad y código postal: 28180 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1655.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de enero de 2010, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.